



La Santa Sede

**MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
CON OCASIÓN DEL 50° ANIVERSARIO
DE LA FUNDACIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA***

*Al señor JÁNOS MARTONYI
ministro de Asuntos exteriores de Hungría
jefe del comité de ministros del Consejo de Europa*

Cuando los pueblos de Europa comenzaron a reconstruir su vida después de la segunda guerra mundial, el gran conflicto que devastó todo el continente durante seis años, el deseo de establecer un nuevo orden europeo encontró su primera expresión política y colegial en la creación del Consejo de Europa, cuyo estatuto se firmó en Londres el 5 de mayo de 1949. Así, el Consejo es la más antigua de las instituciones europeas, y fue la primera que se dedicó a forjar una nueva unidad entre los pueblos del continente, basada en los valores espirituales y morales que constituyen la herencia común de los pueblos europeos. Los padres fundadores del Consejo de Europa afirmaron que esos valores son «la verdadera fuente de la libertad individual, de la libertad política y del papel de la ley» (*Preámbulo al Estatuto del Consejo de Europa, 1949*), y pusieron así los cimientos de un nuevo proyecto político europeo.

Esta noble visión se ha fortalecido y plasmado ulteriormente de modo concreto con la firma del Acuerdo europeo sobre derechos humanos y libertades fundamentales, cuya salvaguardia y aplicación se ha confiado a un Tribunal europeo independiente de derechos humanos. Su jurisdicción paneuropea sigue siendo aún un principio sin precedentes, al afirmar que, en los casos contemplados por el Acuerdo, el respeto a los derechos humanos trasciende la soberanía nacional y no puede subordinarse a objetivos sociopolíticos o a intereses nacionales. El Tribunal ha demostrado que el Acuerdo es un instrumento eficaz para proteger los derechos de la persona frente al ejercicio incorrecto del poder por parte del Estado.

El espíritu de la democracia europea se afianzó aún más gracias a la creación de la primera Asamblea parlamentaria consultiva, en 1949, única en aquel tiempo, que reunió a los

representantes elegidos por los Parlamentos de los Estados miembros del Consejo de Europa. Recuerdo con especial alegría [mi visita al Consejo de Europa, en Estrasburgo](#), en 1988. En el discurso que pronuncié allí, elogíé la visión perspicaz de los padres fundadores del movimiento europeo, que logró superar los confines nacionales, las antiguas rivalidades y los rencores históricos, para promover un nuevo proyecto político según el cual las naciones de Europa deberían ensancharse y construir una «casa común», fundada en los valores indispensables del perdón, la paz, la justicia, la cooperación, la esperanza y la fraternidad. Deseo repetir aquí lo que dije en aquella ocasión: Europa necesita redescubrir y tomar mayor conciencia de los valores comunes que han forjado su identidad y forman parte de su memoria histórica. El núcleo de nuestra herencia europea común, religiosa, jurídica y cultural, es la singular e inalienable dignidad de la persona humana. El Consejo de Europa, interpretando esta rica herencia histórica, con la proclamación y la protección de los derechos humanos ha puesto la base de sus iniciativas políticas. En la Declaración de Budapest, os habéis comprometido a construir esa gran Europa sin confines, afirmando «la primacía de la persona humana en la elaboración de [vuestras] políticas» (n. 3).

El Consejo de Europa ha abierto sus puertas para recibir las nuevas democracias de Europa central y oriental. De una Asamblea de veintiún Estados, cuando me dirigí por última vez a los miembros del Consejo de Europa, vuestro número ha ido aumentando, y hoy son cuarenta y uno los Estados miembros.

El 50 aniversario de la fundación del Consejo de Europa coincide con el décimo de los dramáticos acontecimientos de 1989, que abrieron el camino a la reunificación de este continente, sobre la base de los ideales y principios que son la herencia común de los Estados que pertenecen a la familia europea. Las «armas de la verdad y la justicia» (*Centesimus annus*, 23) —la verdad sobre el hombre y la justicia a la que aspira la gente—, promovidas por una protesta pacífica, produjeron la caída de los sistemas políticos que, fundados en una ideología extraña, habían dividido a los pueblos de Europa. El error fundamental del totalitarismo era de carácter antropológico (cf. *ib.*, 13). El bien del individuo se subordinó al orden sociopolítico, y la consecuencia fue que la persona humana, como sujeto moral, desapareció. Esta concepción errónea de la persona llevó a una profunda desviación de la finalidad y la función de la ley, que se convirtió en un instrumento de opresión más que de servicio. Con programas de asistencia bien preparados, destinados a promover el desarrollo y la consolidación de la estabilidad democrática en los Estados independizados durante los últimos diez años, el Consejo de Europa ha contribuido a remediar esa desviación y a poner las bases de una auténtica democracia. Dadas las limitaciones de los modelos actuales de sociedad para ejercer la libertad política, la igualdad social y la solidaridad, espero vivamente que el Consejo de Europa ayude a las naciones miembros y a todo el continente a afrontar de modo creativo los nuevos desafíos que se presentan.

Como valoro los esfuerzos hechos para eliminar las causas de la división política, así también

confío en que ustedes aprecien mi ardiente deseo y mi esperanza constante de que se superen asimismo las divisiones religiosas en la familia europea, especialmente en este tiempo en que la Iglesia está comprometida en un diálogo fructuoso con otras comunidades religiosas, que también han dado su contribución a la rica herencia espiritual y cultural de Europa.

Conozco muy bien y comparto plenamente la inquietud del Consejo de Europa por los trágicos y violentos acontecimientos que se han producido en los Balcanes y, en particular, en Kosovo. Os exhorto a no desanimaros y a proseguir vuestros loables esfuerzos para contribuir a poner fin a la violación de los derechos humanos fundamentales y a la ofensa de la dignidad humana. Es preciso encontrar medios respetuosos de la ley y de la historia, que reúnan las condiciones necesarias para construir un futuro positivo para las naciones implicadas en el actual conflicto. Os aliento a perseverar en vuestra noble vocación de establecer un nuevo orden europeo basado en la prioridad de los derechos humanos, los principios democráticos y el papel de la ley. Una vez que los estragos de la guerra hayan terminado, el Consejo de Europa será la institución más adecuada para promover una nueva cultura política en el sudeste de Europa y podrá fomentar la reconciliación entre los pueblos, cuyas energías físicas, morales y espirituales han sido disipadas por la violencia y la destrucción.

Al presidente del comité de ministros y al secretario general del Consejo de Europa, a los ministros de Asuntos exteriores y a los representantes de los Estados miembros y de los Estados candidatos del Consejo de Europa reunidos en Budapest, así como a los representantes de los Estados observadores y a los funcionarios más antiguos del Consejo de Europa, les envío mi cordial saludo, y ruego a Dios que los bendiga abundantemente y recompense sus esfuerzos por consolidar y acrecentar la unidad de los pueblos de Europa.

Vaticano, 5 de mayo de 1999.

JUAN PABLO II

**L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n. 25, p.18.